Asunción, 10 de marzo de 2020.-

Señores
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Presente.-

Ref.: CD N° 01/2020 "SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS – AD REFERENDUM".
ID N° 374.939.-

Por la presente adjuntamos entrega de la Declaración Jurada de Cumplimiento correspondiente al Contrato Cerrado N° 03/2020, del llamado de referencia.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente,

Leticia Segovia
Departamento de Licitaciones

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID No.: 374.939

A: Uoc Intn - Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 374.939, para el suministro de "Servicio de Calibración de Instrumentos – Ad Referéndum", garantizo fiel cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, ascende a un monto máximo de Guaraníes 1.500.000 (un millón quinientos mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación hecha con la indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique en la misma los condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2021.

Luis Martín Abente

Socio Gerente

Declaración autenticada para firmar la garantía por y en nombre de CHARPENTIER SRL

El día 10 del mes de marzo de 2020.